

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 07 ABR 2017

DECRETO N° 1070 .- (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2016 en la Escuela Luis Cousiño Squella F-698 de Don **GIOVANNI BRIONES SANHUEZA**; Anexo de Contrato de fecha 22 de marzo de 2017; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **GIOVANNI BRIONES SANHUEZA, R.U.N.**, quien a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, aumentara su carga horaria en 04 hrs cronológicas semanales cumpliendo la función de Técnico en Educación Diferencial en la Escuela Luis Cousiño Squella F-698.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$32.623.- (treinta y dos mil seiscientos veintitrés pesos) afectos a descuentos legales.

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE -

ANÓTESE. REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"